

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a FAJARDO MOLINA MANUEL:

Reclamación de pago: FAJARDO MOLINA MANUEL

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **1.649,74 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 70 3193, de fecha 09 - 10 - 2020 por importe de 372,81 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3893, de fecha 24 - 12 - 2020 por importe de 301,53 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 36 644, de fecha 03 - 03 - 2021 por importe de 479,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F3201322, de fecha 19 - 11 - 2021 por importe de 495,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail comercial@gasoleosgrupopedidos.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**